

1.3 Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co


Radicado: URF-E-2024-000158
Bogotá D.C., 15 de abril de 2024 18:24

Radicado entrada URF-R-2024-000172
No. Expediente 3/2024/GEA

ASUNTO: Respuesta radicado URF -R-2024-000172 - Cuestionario Aditivo a la proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024.

Respetada Doctora Diana Marcela:

En atención a su comunicación radicada de fecha 08 de abril de 2024, cuyo propósito es contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en la proposición No. 053 de 2024, presentada por la Honorable Representante: **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, acompañado por el cuestionario aditivo presentado por el Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, y dando cumplimiento al artículo 23 constitucional y al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 que dispone que "Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes."

Comedidamente la UAE, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, a continuación, se permite dar respuesta al cuestionario remitido de acuerdo con las instrucciones y la información solicitada:

1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

Respuesta: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), durante la vigencia fiscal 2023 y la presente anualidad 2024, dentro de su estructura no cuenta con presupuesto de ingresos, únicamente



Continuación oficio

cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación, por tipo de gasto de funcionamiento.

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.

Respuesta: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), presenta la desagregación de los recursos por gastos de funcionamiento para la vigencia 2024, y confirma que únicamente cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación por este concepto.

Identificación de posición presupuestal						CONCEPTO	APORTE NACIONAL
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Rec		
A						FUNCIONAMIENTO	\$ 7.463.000.000
A	01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.102.000.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 7.102.000.000
A	01	01	01		10	SALARIO	\$ 4.801.000.000
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1.727.000.000
A	01	01	03		10	REMUNERACIÓN NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	\$ 574.000.000
A	02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 319.000.000
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.000.000
A	03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 10.000.000
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 10.000.000
A	03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 10.000.000
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 32.000.000
A	08	01			10	IMPUESTOS	\$ 8.000.000
A	08	01	02			IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 8.000.000
A	08	03				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8.000.000
A	08	04				CONTRIBUCIONES	\$ 16.000.000
A	08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 16.000.000



3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total del año en curso?

Respuesta: Como se mencionó en los puntos anteriores, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), dentro de su estructura cuenta únicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación, por tipo de gasto de funcionamiento. Razón por la cual no puede realizar comparativo con otro tipo de recursos.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta: Al cierre del mes de marzo de 2024 se presenta una ejecución total del **23,33%**, sobre el total del presupuesto inicial asignado para la vigencia 2024, el cual asciende a una cifra total de **\$ 7.463.000.000,00** m/cte.; a continuación se detalla su ejecución a nivel Decreto para gastos de funcionamiento:

Gastos de Personal: Representa los gastos asociados con el personal vinculado a la planta de la URF. La apropiación asignada: \$ 7.102.000.000,00 valor comprometido: \$ \$ 1.657.542.085,00 para una ejecución del 23,34% valor obligaciones: 1.657.542.085,00 para una ejecución del 23,34%

Adquisición de Bienes y Servicios: Representa los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la URF. La apropiación asignada: \$319.000.000,00 valor comprometido: \$ 151.137.701,80 para una ejecución del 47,38%, valor obligaciones: \$ 5.877.981,72 para una ejecución del 1,84%

Transferencias Corrientes: Representa los gastos correspondientes a las incapacidades y licencias presentadas por los funcionarios de la URF. La apropiación asignada: \$10.000.000,00, valor comprometido: \$ 3.170.863,00 para una ejecución del 31,71%, valor obligaciones: \$ 3.170.863,00 para una ejecución del 31,71%.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Representa los gastos que por mandato legal debe realizar la URF. La apropiación asignada: \$32.000.000,00 valor comprometido: \$ 0,00 para una ejecución del 0,00% , valor obligaciones: \$ 0,00 para una ejecución del 0,00%.



• AÑO FISCAL 2024 - VIGENCIA ACTUAL

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	% CDP	COMPROMISO	% COMP.	OBLIGACION	% OBLIG.	PAGOS	% O. PAG.
	Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 7.463.000.000	\$ 7.295.901.206	97,76%	\$ 1.811.850.650	24,28%	\$ 1.666.590.930	22,33%	\$ 1.666.590.930	22,33%
01	Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.102.000.000	\$ 7.102.000.000	100,00%	\$ 1.657.542.085	23,34%	\$ 1.657.542.085	23,34%	\$ 1.657.542.085	23,34%
01-01	Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 7.102.000.000	\$ 7.102.000.000	100,00%	\$ 1.657.542.085	23,34%	\$ 1.657.542.085	23,34%	\$ 1.657.542.085	23,34%
01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO	\$ 4.801.000.000	\$ 4.801.000.000	100,00%	\$ 1.114.006.925	23,20%	\$ 1.114.006.925	23,20%	\$ 1.114.006.925	23,20%
A-01-01-02	Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.727.000.000	\$ 1.727.000.000	100,00%	\$ 388.413.713	22,49%	\$ 388.413.713	22,49%	\$ 388.413.713	22,49%
A-01-01-03	Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 574.000.000	\$ 574.000.000	100,00%	\$ 155.121.447	27,02%	\$ 155.121.447	27,02%	\$ 155.121.447	27,02%
A-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 319.000.000	\$ 183.901.206	57,65%	\$ 151.137.702	47,38%	\$ 5.877.982	1,84%	\$ 5.877.982	1,84%
A-02-01	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 32.500.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-02-01-01	Nación	10	CSF	ACTIVOS FIJOS	\$ 32.500.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-02-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$ 286.500.000	\$ 183.901.206	64,19%	\$ 151.137.702	52,75%	\$ 5.877.982	2,05%	\$ 5.877.982	2,05%
A-02-02-01	Nación	10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18.000.000	\$ 11.764.206	65,36%	\$ 8.000.000	44,44%	\$ 1.013.778	5,63%	\$ 1.013.778	5,63%



Validar documento firmado digitalmente
5xX/qOLP_7T9O_JiNn_Ek5P_AnR/wrI=

<http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio



Validar documento firmado digitalmente en: <http://www.urf.gov.co>

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	% CDP	COMPROMISO	% COMP.	OBLIGACION	% OBLIG.	PAGOS	% O. PAG.
A-02-02-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 268.500.000	\$ 172.137.000	64,11%	\$ 143.137.702	53,31%	\$ 4.864.204	1,81%	\$ 4.864.204	1,81%
A-03	Nación	10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100,00%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%
A-03-04	Nación	10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100,00%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%
A-03-04-02	Nación	10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100,00%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%	\$ 3.170.863	31,71%
A-08	Nación	10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 32.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-08-01	Nación	10	CSF	IMPUESTOS	\$ 8.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-08-01-02	Nación	10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 8.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-08-03	Nación	10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-08-04	Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES	\$ 16.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
A-08-04-01	Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

Respuesta: En la presente pregunta, entendemos que se está haciendo referencia a los indicadores de eficiencia de la URF y no del Ministerio. Así las cosas, nos permitimos informar que para lograr el cumplimiento de los objetivos, en el plan de acción de la vigencia 2024, se tienen establecidas actividades que permiten llevar a cabo el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de los recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Unidad, tales como: (i) Presentación de estados financieros de manera trimestral, (ii) Reporte de ejecución del presupuesto por trimestres, (iii) Reporte de ejecución de PAC de acuerdo con lo programado de manera cuatrimestral, (iv) Reporte de liquidación de nómina de los servidores por cuatrimestre, (v) informe de evidencia de la asignación - partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana y construcción del Plan Anual de Adquisiciones y seguimiento a su ejecución por trimestre, y (vi) Seguimiento mensual de la ejecución presupuestal de los contratos suscritos.

Adicionalmente, la entidad cuenta con mecanismos de control que permiten medir el cumplimiento de la ejecución presupuestal por cada rubro de gasto de funcionamiento (A-01 Gastos de Personal, A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, A-03 Transferencias Corrientes y A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora). La información puede consultarse en el siguiente link: https://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/presupuesto, donde se evidencia que el porcentaje de ejecución, con corte al mes de marzo, corresponde al 22.33%, el cual se encuentra dentro de lo previsto y acorde a la planeación establecida en la Unidad para la presente vigencia.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

Respuesta: Teniendo en cuenta que la Unidad cuenta únicamente con recursos de Presupuesto General de la Nación por gastos de funcionamiento, ha establecido estrategias de ahorro mediante el cumplimiento de las medidas de austeridad impartidas por el Gobierno Nacional. Por otro lado, no es posible aplicar políticas de reserva de manera autónoma, teniendo en cuenta que los recursos asignados, son los básicos para cumplir las obligaciones adquiridas por la Unidad, las cuales en un 95 % corresponden a gastos de personal.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta: A marzo de 2024, las fluctuaciones de tasas de cambio no han impactado la ejecución presupuestal de la Unidad.



Continuación oficio

8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

Respuesta: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), durante la vigencia fiscal 2023, constituyo 4 reservas presupuestales por la suma total de \$ 7.460.300,00, valor que representa un porcentaje del 0.11% sobre el total del presupuesto asignado en la vigencia 2023. Al mismo tiempo, se confirma que al mes cierre del mes de enero de 2024, se dio cumplimiento al pago del 100% de estas reservas y se confirma que dentro de ese monto de rezago presupuestal no se constituyó ninguna cuenta por pagar, y tampoco se cuenta con vigencias expiradas a la fecha, con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

A continuación se detalla el tercero, concepto, valor, rubro y justificación de las reservas constituidas:

Reserva No. 1.

Servidor Público: JACKSON SAIR FINO LOPEZ

Identificación: 80.170.093

Concepto: Resolución No. 004 de 2024, Por la cual se reconoce y ordena el pago en dinero de días compensatorios a favor de un servidor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, con base en el Decreto No. 2288 de 2023.

Valor: de la reserva \$ 169.786,00

Rubro: A-01-01-01 SALARIO

Justificación: Se constituyó reserva presupuestal teniendo en cuenta que con lo establecido en el Decreto No. 2288 de 2023, se autorizó reconocer y pagar en dinero los días compensatorios que se hubieren causado hasta el 29 de diciembre de 2023, a favor de cada empleado público, siempre que exista disponibilidad presupuestal en la vigencia de 2023.

Reserva No. 2.

Número de contrato: Contrato 005 de 2023

Fecha de suscripción: 03/03/2023

Contratista: Union Temporal Consepar - Tecni JJ 2

NIT: 901.689.886-4

Objeto: Prestación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos, a todo costo incluida la mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF.



Continuación oficio

Valor de reserva: \$ 303.053,73

Rubro: A-02-02-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Fecha de inicio: 21/03/2023

Fecha de terminación: 31/12/2023

Justificación: Se constituyó reserva presupuestal teniendo en cuenta el compromiso y la obligación contraída con el contratista, por la prestación del servicio del objeto constituido y suministrado en el mes de diciembre de 2023.

Reserva No. 3.

Número de contrato: Contrato 003 de 2023

Fecha de suscripción: 16/02/2023

Contratista: Distracom S.A.

NIT: 811.009.788-8

Objeto: Suministro de combustible con sistema de control en EDS ubicadas en Bogotá D.C., para el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF.

Valor: de la reserva \$ 293.710,00

Rubro: A-02-02-01 MATERIALES Y SUMINISTROS

Fecha de inicio: 16/02/2023

Fecha de terminación: 31/12/2023

Justificación: Se constituyó reserva presupuestal teniendo en cuenta el compromiso y la obligación contraída con el contratista, por la prestación del servicio del objeto constituido y suministrado en la última quincena del mes de diciembre de 2023.

Reserva No. 4.

Número de contrato: Contrato 001 de 2023

Fecha de suscripción: 06/02/2023

Contratista: Un&on Soluciones Sistemas de Información S.A.S

NIT: 800.233.464-6

Objeto: Prestación de servicios de soporte, acompañamiento y mantenimiento para los módulos implementados del software "SARA" para la Unidad Administrativa Especial, Unidad De Proyección Normativa Y Estudios De Regulación Financiera (URF).

Valor: de la reserva \$ 6.693.750,00

Rubro: A-02-02-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Fecha de inicio: 06/02/2023

Fecha de terminación: 31/12/2023

Justificación: Se constituyó reserva presupuestal teniendo en cuenta el compromiso y la obligación contraída con el contratista, por la prestación del servicio del objeto constituido y suministrado en el último trimestre de la vigencia de 2023.



Continuación oficio

• AÑO FISCAL 2023 - RESERVAS PRESUPUESTALES

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. COMPROMETIDA	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN
A	Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 7.460.300,00	\$ 7.460.300,00	\$ 7.460.300,00	100%
A-01	Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	100%
A-01-01	Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	100%
A-01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	\$ 169.786,00	100%
A-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.290.514,00	\$ 7.290.514,00	\$ 7.290.514,00	100%
A-02-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	\$ 7.290.514,00	\$ 7.290.514,00	\$ 7.290.514,00	100%
A-02-02-01	Nación	10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 293.710,00	\$ 293.710,00	\$ 293.710,00	100%
A-02-02-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 6.996.804,00	\$ 6.996.804,00	\$ 6.996.804,00	100%

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), desde su creación y a la fecha, no ha tenido recursos asignados para proyectos de inversión, razón por la cual, no promueve estrategias de inversión privada.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Respuesta: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8º del Decreto 1658 de 2016 que señala: "Colaboración Interinstitucional. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud del principio de colaboración, prestará a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), el soporte necesario para facilitar el ejercicio de sus funciones administrativas.", lo anterior teniendo en cuenta las condiciones de precariedad presupuestal y operativa de la Unidad.

Por consiguiente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Unidad tiene suscrito el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 7.021 de 2016 / 002 de 2016, cuyo objeto es "Cooperación entre EL MINISTERIO y la URF, para el apoyo en la gestión administrativa de la URF." con un plazo hasta el día 31 de diciembre de 2018; contado a partir del perfeccionamiento del convenio, el cual fue prorrogado automáticamente por un periodo sucesivo y por el término igual al inicialmente pactado y que no genera erogación presupuestal para las partes.



Dentro del marco del convenio, el Ministerio presta apoyo en la gestión administrativa de la URF que incluye, entre otros aspectos, el apoyo en temas de recursos humanos, gestión documental, comunicaciones, tecnológicos, logísticos, de planeación y control interno, al igual que el uso, goce y disfrute de un espacio situado en el costado norte del piso quinto del inmueble ubicado en la carrera 8 No. 6C-38, edificio San Agustín en Bogotá D.C., y bienes muebles consistentes en elementos de oficina y equipos de cómputo, necesarios para garantizar la operación de la Unidad y el cumplimiento de su objeto institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, este convenio permite a la Unidad optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades, aprovechando al máximo los recursos que le son asignados por gastos de funcionamiento.

- 11.** ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Respuesta: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), en cada anualidad garantiza su sostenibilidad financiera con una adecuada eficiencia institucional, cumpliendo con el objetivo estratégico: "Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios", ejecutando los recursos asignados para gasto de funcionamiento, garantizando su operación y el cumplimiento de su objeto institucional.

De otra parte, la Unidad no cuenta con planes o proyectos de inversión, ni pasivos contingentes, como se ha mencionado en las respuestas anteriores. Con lo mencionado anteriormente, y el control efectuado por la Unidad, se espera lograr mantener el porcentaje de ejecución presupuestal en relación con el porcentaje ejecutado en la vigencia 2023, que fue del 97,6%.

Cordialmente,

MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN
Director General

Elaboró:

DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS
Subdirección Jurídica y de Gestión

Institucional

Revisó:

PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirección Jurídica y de Gestión

Institucional

Aprobó:

PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirección Jurídica y de Gestión

Institucional

Firmado digitalmente por: MONICA PIEDAD HIGUERA GARZON

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

